



Supersociedades admitió en proceso de reorganización a Pedro Gómez y CIA S.A.S.

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2020. Mediante el Auto No 2020-01-093614, la Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, admitió a la sociedad Pedro Gómez y CIA S.A.S., al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.

Dentro del proceso fue designado como promotor el representante legal de la compañía, José Orlando Cortés Barrera.

En el marco del proceso, Pedro Gómez y CIA deberá entregar en los próximos 10 días, de acuerdo a lo que determina la ley, una actualización del inventario de activos y pasivos, incluyendo las acreencias causadas entre la fecha de corte de la solicitud y la fecha del día anterior del Auto, soportados en un estado de situación financiera, un estado de resultado integral y notas de los estados financieros, suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal.

Así mismo, el promotor deberá presentar el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, dos meses posteriores a la firmeza del auto de admisión, información base para la definición del pasivo a reorganizar por parte de la compañía y para negociar la fórmula de pago con sus acreedores.

Contacto para prensa:

Adriana Gutiérrez: amgutierrez@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 1107

Jennifer Zamudio: jzamudio@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 5024



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

